

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

8816 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedentes, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Vlcárcel, nº 44, Madrid 28027.

Don Jesús Alejandro Sánchez Burga. 52.883.383.

Málaga, 22 de febrero de 2010.- Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, doña Trinidad Hernández Méndez.

ID: A100012304-1